LICITACIÓN PÚBLICA N° 4146.010.32.1.2294.2025

En cumplimiento de lo exigido en el artículo 2.2.1.1.2.1.2. del Decreto 1082 de 2015, SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL – SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL anuncia a la comunidad en general y a los interesados en participar en el Proceso de Contratación bajo la modalidad de LICITACIÓN PÚBLICA la siguiente información.

1. NOMBRE Y DATOS DE CONTACTO DE LA ENTIDAD

SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL – SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL

Correo electrónico: johana.caicedo@cali.gov.co
Teléfono: +57 6028896332

NOTA: En caso de presentarse una falla en la plataforma SECOP II certificada por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente y de acuerdo con el protocolo de indisponibilidad de la plataforma SECOP II, el correo electrónico habilitado será el siguiente: johana.caicedo@cali.gov.co

2. INFORMACIÓN DE CONSULTA Y PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS EN DESARROLLO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Los interesados en el Proceso de Contratación podrán consultar los Documentos del Proceso en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, ingresando a www.colombiacompra.gov.co

Los interesados deben presentar los documentos del Proceso de Contratación N° 4146.010.32.1.2257.2025 a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II.

3. OBJETO DEL CONTRATO Y ESPECIFICACIONES

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Objeto: "*Contratar la obra civil con recursos de empréstito para la rehabilitación y construcción en la Casa Matria Juanambú del Distrito de Santiago de Cali, en cumplimiento del proyecto de inversión BP-26005432 "Fortalecimiento de espacios territoriales con enfoque de género y diferencial dirigidos a mujeres en Santiago de Cali*".

Especificaciones o cantidades requeridas:

Por ser un Contrato de Obra – Pliego Tipo para proyectos de infraestructura social para el sector institucional y como quiera que las condiciones y especificaciones técnicas son de gran cantidad y volumen, las mismas se encuentran detalladas en los Estudios Previo , Proyecto de Pliego de condiciones y demás documentos que serán publicados en la plataforma SECOP II, se deben entender que todos los documentos son integrales.

Las demás obligaciones que se deriven de los presentes términos de referencia y de la naturaleza del contrato.

4. CÓDIGO DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS

El objeto del contrato está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas de la siguiente manera.

CÓDIGO UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72101500	72 - Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	721015 - Servicios de apoyo para la construcción	
72121400	72 - Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	7212 - Servicios de construcción de edificaciones no residenciales	721214 - Servicios de construcción de edificios públicos especializados	
72151300	72 - Servicios de Edificación,	15-Servicios de mantenimiento y	13-Servicios de pintura e	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

	Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	construcción de comercio especializado	instalación de papel de colgadura	
72151400	72 - Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	15-Servicios de mantenimiento y construcción de	14-Servicios de construcción de recubrimientos de	
72151500	72 - Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	7215 - Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	721515 - Servicios de sistemas eléctricos	
72151900	72 - Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	15-Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	19-Servicios de albañilería y mampostería	
72152500	72 - Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	15-Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	25- Servicios de instalación de pisos	
72152600	72 - Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	15-Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	26- Servicios de techado y paredes externas y láminas de metal	
72152900	72 - Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	15-Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	29 - Servicios de montaje de acero estructural	
72153600	72 - Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	15-Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	36- Servicio de terminado interior, dotación y remodelación.	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

72101507	72 - Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	10 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	15 - Servicio de mantenimiento de edificios	07 - Servicio de mantenimiento de edificios
72141511	72- Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	14 - Servicios de construcción pesada	15- Servicios de preparación de tierras	11 - Servicio de excavación
80111618	80- Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	11 - Servicios de recursos humanos	16 - Servicios de personal temporal	18 - Servicios temporales de construcción
80101513	80 - Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	10 - Servicios profesionales de ingeniería	15 - Ingeniería civil	13 - Gestión de construcción de edificios
72102900	72 - Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	10 - Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	29 - Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones	
72121400	72 - Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	12 - Servicios de construcción de edificaciones no residenciales	14 - Servicios de construcción de edificios públicos especializados	

5. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

En consideración a la naturaleza jurídica del contrato a celebrar, SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL – SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL aplicará la modalidad de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

LICITACIÓN PÚBLICA, de conformidad con lo previsto en el numeral 1º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007. El procedimiento aplicable es el determinado en el capítulo 2º sección 1º subsección 1º del Decreto 1082 de 2015 modificado por la Ley 1882 de 2018, en concordancia con la Ley 80 de 1993 y demás normas que lo adicionen o modifiquen estando sometidos a la jurisdicción de lo Contencioso Administrativo.

En lo no regulado particularmente se rige por las normas civiles y comerciales y las reglas previstas en este pliego de condiciones, sus adendas y el contrato que se suscriba como producto del Proceso de Contratación.

6. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución será de seis (06) meses, término que se contará a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, y ejecución según lo contemplado en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, previa puesta en ejecución del contrato en la plataforma SECOP II.

7. PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS MISMAS

Las propuestas podrán presentarse desde la expedición del acto administrativo que ordene la apertura y hasta la fecha y hora determinada para el cierre del presente Proceso de Contratación, de acuerdo con el cronograma establecido en la sección 13 del presente aviso.

Las propuestas deben presentarse en la forma prevista en el pliego de condiciones, a través del SECOP II.

No serán aceptadas propuestas presentadas con posterioridad a la fecha y hora señaladas para el cierre del proceso.

La apertura de las propuestas se efectuará a través de la plataforma del SECOP II por parte del equipo asesor evaluador del Proceso de Contratación. Una vez efectuado el cierre del proceso, el equipo asesor evaluador publicará la lista de oferentes a través de la plataforma del SECOP II.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

A partir de la fecha y hora de cierre del plazo del presente proceso, los proponentes no podrán retirar, adicionar o corregir sus propuestas.

8. PRESUPUESTO OFICIAL Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El valor estimado del Proceso de Contratación es de DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS MC/TE ($2.739.525.691), el cual es el valor estimado previamente en el estudio de sector. Este presupuesto incluye todos los costos directos e indirectos relacionados con la suscripción, ejecución y liquidación del contrato, el A.I.U y el IVA, si aplica.

La celebración del contrato que se derive del presente proceso de selección cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 3500239828 del 22 de junio de 2025, por valor de SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTITRÉS PESOS ($684.881.423) y con las siguientes apropiaciones presupuestales:

Item: 1 Valor: 677.631.423 COP
Apropiación: 4146/1.3.1.1.05/2.3.2.02.02.005/61020060004/BP260054321010110
SECRETARIA DE BIENESTAF SOCIAL/Recursos de crédito
interno/ServiciosDeLaConstrucción//Espacios territoriales co/Realizar
Proyecto: BP-26005432/1/01/01/10 Realizar procesos de cuidado yconserva

Item: 2 Valor: 7.250.000 COP
Apropiacion: 4146/1.3.1.1.05/2.3.2.02.02.009/61020060004/BP260054321010115
SECRETARIA DE BIENEST. SOCIAL/Recursos de crédito
interno/ServiciosParaLaComunidadSocialesYPersonales//Espacios territo
Proyecto: BP-26005432/1/01/01/15 Realizar procesos de cuidado yconservac

Así mismo, mediante Acuerdo No.0609 de 2025 el Concejo de Santiago de Cali autoriza al señor Alcalde del Distrito de Santiago de Cali para comprometer una vigencia futura ordinaria para la vigencia fiscal 2026 con destino a la ejecución del proyecto de inversión No. BP: 26005432 “Fortalecimiento de espacios territoriales con enfoque de género y diferencial dirigidos a mujeres en Santiago de Cali” por valor de DOS MIL CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($2,175,000,000).

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Conforme lo anterior el Departamento de Hacienda Distrital conforme acuerdo No.0609 de 2025 del Concejo de Santiago de Cali expidió certificado de vigencia futura No. 6000000211 del 28 de julio de 2025 con cargo al compromiso presupuestal:

Item: 01
Apropiación: 4146/131105/2320202005/61020060004/BP260054321010110 SECRETARIA DE DESARROLLO TER. Y B. SOC. /
Recursos de crédito interno / ServiciosDeLaConstrucción / Espacios territoriales co
Vigencia: 2026
Valor: 2.032.894.269
Proyecto:
BP-26005432/1/01/01/10 Realizar procesos de cuidado y conserva

Item: 02
Apropiación: 4146/131105/2320202009/61020060004/BP260054321010115 SECRETARIA DE DESARROLLO TER. Y B. SOC. /
Recursos de crédito interno / ServiciosParaLaComunidadSocialesYPersonales / Espacios territoriales co
Vigencia: 2026
Valor: 21.750.000
Proyecto:
BP-26005432/1/01/01/15 Realizar procesos de cuidado y conservac

Item: 03
Apropiación: 4146/131105/2320202008/61020060004/BP260054321010116 SECRETARIA DE DESARROLLO TER. Y B. SOC. /
Recursos de crédito interno / ServiciosPrestadosEmpresasYServiciosDeProducción / Espacios territoriales co
Vigencia: 2026
Valor: 120.355.731
Proyecto:
BP-26005432/1/01/01/16 Realizar interventoria de los procesos d

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

9. ACUERDOS Y TRATADOS INTERNACIONALES

En virtud de lo establecido en los manuales explicativos de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, respecto a los capítulos de contratación pública de los acuerdos comerciales negociados o tratados de libre comercio suscritos por Colombia, se procede a determinar si la contratación se encuentra cubierta por un acuerdo internacional o tratado de libre comercio vigente así:

Conforme a lo establecido en el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, la SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL determina que el presente Proceso de Contratación está sujeto a la Decisión 439 de la Secretaría de la Comunidad Andina.

En consecuencia, las ofertas presentadas por proponentes extranjeros de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales que cubren el presente Proceso de Contratación serán tratadas como ofertas de nacionales colombianos para efectos del otorgamiento del puntaje por apoyo a la industria nacional. Así las cosas, estos acuerdos no establecen plazos mínimos para presentar las ofertas de conformidad con lo establecido en el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación publicado por Colombia Compra Eficiente.

10. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES

De conformidad con lo consagrado en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, la presente convocatoria NO podrá limitarse a MIPYMES, en atención a que el presupuesto de este proceso de selección, se encuentra FUERA del rango establecido en la norma, en concordancia con el umbral de convocatoria establecido por Ministerio de Comercio, Industria y Turismo publicado en la página web de Colombia Compra Eficiente.

11. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Podrán participar en este proceso de selección toda persona natural o jurídica, nacional o extranjera ya sea en forma individual, en consorcio, unión temporal o promesa de sociedad

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

futura, que dentro de su objeto social pueda desarrollar las actividades que establece el numeral 3º del presente aviso de convocatoria.

Los proponentes no podrán encontrarse incursos dentro de alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar a que se refieren la Constitución Política, el artículo 8 de Ley 80 de 1993, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 y artículo 90 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes y en especial, no estar reportados en el Boletín de Responsables Fiscales vigente, publicado por la Contraloría General de la República de acuerdo con lo previsto en las normas citadas.

12. PRECALIFICACIÓN

De acuerdo con las características propias de la modalidad de selección que se pretender adelantar por parte del Distrito de Santiago de Cali – Secretaría de Bienestar Social, el presente proceso de selección no le dará aplicación a la precalificación.

13. CRONOGRAMA DEL PROCESO

El cronograma del Proceso de Contratación se especificará directamente en la plataforma del SECOP II.

14. CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO

Los interesados pueden consultar los Documentos del Proceso N° 4146.010.32.1.2294.2025 en el Sistema Electrónico de Contratación Pública, SECOP II, ingresando a www.colombiacompra.gov.co.

15. VEEDURÍAS CIUDADANAS

Las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley podrán desarrollar su actividad durante la etapa precontractual, contractual y post contractual del presente proceso de contratación, formulando recomendaciones escritas y oportunas ante esta Entidad y a los

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

organismos de control del Estado, para buscar la eficiencia institucional y la probidad en la actuación de los funcionarios públicos.

Así mismo, podrán intervenir en todas las audiencias que se realicen durante el proceso, caso en el cual se les suministrará toda la información y documentación pertinente que no esté publicada en el SECOP, siempre que no sean objeto de reserva legal.

Las copias y la atención de las peticiones presentadas se expedirán y resolverán según las reglas previstas en el Código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo.

En desarrollo del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, se convoca a las veedurías ciudadanas que se encuentren conformadas de acuerdo con la ley para que realicen el control social al presente Proceso de Contratación, al contrato que se derive del mismo, a su ejecución, terminación y liquidación.

En constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali, a los veintiséis (26) días de septiembre de 2025.

(FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE)

JOHANA CAICEDO SINISTERRA
SECRETARIA DE DESPACHO
SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL

Proyectó: Daniel Fernando Ovalle Gómez - Contratista
Revisó: Krysthian David Ramírez Munevar – Jefe de Oficina

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.